

*“Sólo aquel que se consagra a una causa
con toda su fuerza y alma puede ser un verdadero maestro.
Por esta razón, ser maestro lo exige todo de una persona”.*
Albert Einstein

PROGRAMA ANALITICO DE ESTUDIO

Ciclo Lectivo 2017

CARRERA:	TECNICATURA SUPERIOR SOCIOCULTURAL
ASIGNATURA:	SERVICIOS OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO PARA VÍA
CURSO:	TERCER AÑO
INTENSIDAD HORARIA:	4 Horas Cátedras Semanales
MODALIDAD Y TIPO DE CURSADO:	Módulo anual
PROFESOR:	CARLOS CESAR MASTINO CORIA

1. FUNDAMENTACIÓN

EL SERVICIO OPERATIVO Y DE MANTENIMIENTO PARA VÍA es una asignatura de carácter instrumental ya que permite al alumno acceder a los conocimientos en el área de formación profesional.

A través de esta asignatura, el estudiante aprende y desarrolla estrategias aplicables al campo laboral (lectura de planos, aprendizaje y desarrollo de conocimientos previos a la supervisión e inspección de las tareas) y su capacidad de expresarse en lengua técnica coherente, clara y precisa.

2. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL ÁREA

Las competencias para esta materia son las de:

- Conocer
- Encausar los proyectos
- Cálculos.
- Administrar recursos.

3. OBJETIVOS

El objetivo claro de la materia “Sistemas operativos y de mantenimiento para vía” es poder darle herramientas a los alumnos para que ellos puedan conocer los materiales, como así también que tengan las herramientas para encausar los proyectos, poder resolver los cálculos y tengan en cuenta cómo administrar recursos, tanto materiales como humanos.

4. DESCRIPTORES CURRICULARES

- Organización del mantenimiento de vía y obras
- Organización de trabajos
 - a) Inspecciones
 - b) Trabajos de mantenimientos
 - c) Planes de trabajos para cuadrillas
- Formación de plataformas
 - a) De vías y enlaces
 - b) De cambios y cruzamientos
- Desarme y retiro de vías y enlaces
- Desarme y retiro de cambios y cruzamientos
- Trabajos en vía
 - a) Levante
 - b) Nivelación
 - c) Alineación
 - d) Perfilado
 - e) Apisonado
 - f) Tratamiento integral de juntas
 - g) Cambio de durmientes
 - h) Cambio de fijaciones
 - i) Renovación de vía
 - j) Renovación de cambios
 - k) Cortes de rieles
 - l) Agujereado de rieles
 - m) Colocación de aparatos de vía (nuevos y recuperados)
- Soldadura con procedimiento aluminotermico
 - a) Trabajos previos
 - b) Trabajos posteriores
- Limpieza en zona de vía y desmalezado
- Rectificación de curvas

- a) Estudio y ejecución
- b) Colocación de mojones
- Relevamiento y proyecto de rasante de vía e infraestructura ferroviaria en general
- Movimiento de tierra para construcción de
 - a) Zanjas
 - b) Cunetas de desagües
 - c) Terraplenes
 - d) Desmote
- Construcción de enlaces provisorios
 - a) Levantamiento de enlaces provisorios
- Desagüe
 - a) Drenaje para vía y paso a nivel
- Construcción
 - a) Muros de contención
 - b) Construcción de pozos absorbente para desagüe
- Depurado de balasto
- Conservación de vía (Liviana)
 - a) Cambios con equipos mecánicos portátiles
 - b) Alineación y nivelación (mecanizados)
 - c) Nivelación seguidas de juntas

5. **METODOLOGÍA DE TRABAJO**

1. Por exposición. Para tener el reconocimiento de materiales esenciales para el trabajo.
2. Interactiva. Enfatizan la participación, el diálogo y la comunicación entre todos los participante.
3. Experienciales. Se realizaran simulaciones en tiempo real, para el conocimiento y la práctica del alumno.

6. **BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA**

7. **BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA**

Se debe detallar la bibliografía que el docente considere como complementaria. Además debe indicar el autor, editorial, edición y año.

Autor/ES	TÍTULO	Año	Lugar	Editorial
----------	--------	-----	-------	-----------

Ferrocarril NCA	“MANUAL INTEGRAL DE VÍAS”	2014	Bs. As.	
Ferrocarril ALL.	“MANUAL PARA CAPATACES Y SUPERVISORES”	2012	Bs. As.	

8. **CORRELATIVIDADES:**

Se refiere a las materias correlativas que tienen relación directa con otras materias, es decir que deben ser aprobadas para rendir el examen final de la materia correspondiente al presente programa.

Para rendir	Deberá tener aprobado
Pedagogía de Nivel Inicial	Pedagogía General

9. **ACREDITACION DEL ALUMNO**

a) **ALUMNO REGULAR**

- 1) **Asistencia:** La exigencia para obtener la regularidad es una asistencia igual o superior al 70 %.
- 2) **Evaluaciones de Proceso:** En caso de Sistemas operativos y de mantenimiento de vía, la cual es una materia anual se valorara con 2 (dos) evaluaciones parciales, mas dos (2) recuperatorios.

IMPORTANTE: EL ALUMNO REGULAR RINDE EN LA MESA DE EXAMEN FINAL ANTE UN TRIBUNAL. EL PRESIDENTE DE MESA DECIDIRÁ SI EL EXAMEN SERÁ ORAL O ESCRITO.

- b) **ALUMNO NO REGULAR:** Será considerado cuando el alumno no ha cumplimentado las exigencias necesarias para la categoría de alumno regular, con una asistencia mínima del 30%.

IMPORTANTE: EL ALUMNO NO REGULAR RINDE EN LA MESA DE EXAMEN FINAL ANTE UN TRIBUNAL Y EL EXAMEN ES CONSIDERADO EN CARÁCTER DE EXAMEN LIBRE. NO ES ALUMNO LIBRE SI NO EL CARÁCTER DEL EXAMEN FINAL ES DE LIBRE. EL ALUMNO DEBERÁ RENDIR UN EXAMEN ORAL Y OTRO ESCRITO, DEBIENDO APROBAR AMBOS. EN CASO DE APROBAR SÓLO UNO DESAPRUEBA EL EXAMEN.

Escala de calificación

Porcentaje	Nota	Porcentaje	Nota
1% - 29%	1	70 – 74%	6
30 – 49%	2	75 – 79 %	7

50 – 59%	3	80 – 89 %	8
60 – 64%	4	90 – 95%	9
65 – 69%	5	96 – 100%	10

EVALUACION FINAL

- El examen final será ante un tribunal, que será presidido por el titular de la cátedra y dos vocales.
- El **examen final** de los/as estudiantes regulares de una oferta formativa podrá ser:
 - a. En carácter de **examen regular**: en caso de haber cumplido con las condiciones de regularidad de la unidad curricular y podrá ser oral o escrito.
 - b. En carácter de **examen no regular**: en el caso de no cumplir con las condiciones de regularidad de la unidad curricular y deberá ser **escrito**. Esta figura de examen final se encuentra contemplada en la Res. 258-DGE-12 y en el Reglamento Académico Institucional.
- El alumno cuando se presente a rendir el examen final, deberá entregar al profesor titular la libreta de exámenes.

NOTA: La regularidad del cursado de cada unidad curricular tendrá una **duración** de 2 (dos) años académicos y no menos de 7 (siete) turnos ordinarios de examen.

La regularidad se perderá si el alumno no aprueba la asignatura en los plazos establecidos anteriormente o bien por acumulación de tres (3) desaprobados en el examen final de la asignatura, debiendo **recursar** la asignatura.

Firma del profesor